Cod. 93131500

$ 38.477.700

Jun/Jul/Ago/Sept - Junio 09 OV

3 Meses

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**	Versión:	6
		Fecha de aprobación:	07/10/2021
		Código:	18-01-FO-0012
		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	

1.Bogotá DC. Junio de 2023

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

El artículo 12 del Acuerdo 15 de 2017 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud, las siguientes:

"1. Planear, organizar, controlar, evaluar y mejorar el desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud y la Implementación de las rutas, según las políticas y directrices establecidas en el sector. 2. Planear la prestación de los servicios a través del uso eficiente de la capacidad instalada física y humana, para dar respuesta a las necesidades de la población sujeto de atención (…) 3. Implementar las rutas de atención priorizadas por la Red Distrital de Servicios de Salud para el cumplimiento de la misión de la Subred Integrada de Servicios de Salud (…) 6. Planear, controlar y evaluar la prestación del servicio de salud que oferta la subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE y definir las intervenciones prioritarias pendientes (…) 12. Gestionar junto con la Subgerencia Corporativa la provisión de los recursos necesarios para la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a cargo"

Por su parte, el artículo 17 del mencionado Acuerdo, refiere que la Dirección de Gestión del Riesgo en Salud tiene a su cargo, entre otras funciones:

"1. Liderar el proceso de planeación de la Gestión del Riesgo en Salud, con base en el direccionamiento estratégico de la Subred y los lineamientos del ente territorial, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud, con criterios de eficiencia y calidad. 2. Elaborar y/o actualizar el diagnóstico de la situación de salud de la población de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y definir las intervenciones prioritarias pertinentes. 3. Participar en la implementación de las rutas de atención priorizadas por la Red Distrital de Servicios de Salud, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud, con criterios de eficiencia y calidad. (…)".

En virtud de las competencias anteriormente relacionadas y buscando el cumplimiento del objetivo de la Salud Pública y las normas que la regulan, se suscribió el Contrato Interadministrativo No.438 de 2022 entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo de desarrollo local de Fontibón y la Subred sur Occidente, ejecutando actividades con énfasis en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos en adolescentes, acciones complementarias en salud, y saberes ancestrales que impacten de manera positiva en la salud y calidad de vida de población adolescente, joven, migrante y étnica, habitante en la localidad de Fontibón".

Dentro del anexo tecnico del Contrato en su numeral 4.4.6.5 Contratación de Talento humano propio para desarrollo del componente población Afro, para la ejecución de la "Escuela de saberes de medicina ancestral "Sawabona Fontibón "" se hace necesario contar con talento humano perteneciente y reconocido por la población Afro – NARP. La Escuela de saberes de medicina ancestral "Sawabona Fontibón", Incluye 4 temáticas, en las cuales de contemplan dos sesiones por temática, para un total de 8 sesiones.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, cuenta con los proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, N°1764 "Un nuevo contrato para la salud en Fontibón" del Programa Sistema Distrital de Cuidado. Dentro del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2022, se encuentra la imputación presupuestal O23061601060000001764 correspondiente al proyecto No.1764 denominado N°1764, "Un nuevo contrato para la salud en Fontibón" con el fin del reconocimeinto de saberés ancestrales, facilitando el tejido social asi como la generacion de intercambio de productos, servicios para el fortalecimiento de la poblacion y sus saberes ancestrales para la promocion de muestras tradicionales, interculturales y patrimoniales de la poblacion etnica generando inclusion, equidad y democracia fomentando la expresion de la diversidad de los pueblos. Se anexa Acta del dia 02 de junio de 2023 de los pueblos pertenecientes a las organizaciones de ponlacion afrodescendiente locales de fontibon se definio que la Organizacion Coprodepa es elegida por votación de los representantes de las orgamizacines convicadas para la ejecucion de las acciones del componente del fortalecimiento de saberes ancestrales en fontibon, por tanto se trata de un servicio exclusivo.

Por lo tanto el proceso a adelantarse es de casos especiales de contratacion directa segun el acuerdo 037 de 2017-articulo 9.2.2 literal (n)

2.3. Área solicitante:

Dirección de Gestión del Riesgo

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Contratacion de una organizacion afrodescendiente correspondiente a Coprodepa desarrollo de acciones y estrategias que permitan identificar, visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud de la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera residente de la Localidad de Fontibón, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interadmisnistrativo CIA 438-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local deFontibon, correspondiente

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

Cumplimiento del Contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Responsabilidad Civil Extracontractual

3.3. Plazo del contrato u orden:	tres meses (03)
3.4. Plazo de entrega:	De conformidad a la solicitud del supervisor

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

En las distintas unidades de prestación de servicio de la Subred, previa solicitud del supervisor

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Anexo 1

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

Anexo 2

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 14/06/23 Hora: 4:32

Nombre:

Correo de Notificación:

Firma:

EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

NO. RADICADO:

- - - - - - - - - 268

4.OBLIGACIONES

1. Entregar los planes de trabajo y las fichas metodológicas de las acciones a realizar, listados y relatorías, registró fotográfico correspondientes en cuanto a la ejecución del contrato.
2. Realizar la Escuela de saberes de medicina ancestral "Sawabona Fontibón"
3. Garantizar la inclusión 4 temáticas, en las cuales de contemplan dos sesiones por temática, para un total de 8 sesiones.
4. Garantizar 2 sabedores con mínimo dos (2) años de experiencia con Comunidad Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera, en temas vinculados con saberes ancestrales o medicina tradicional
5. Garantizae 1 moderador Técnico o tecnólogo en funciones administrativas, con manejo de grupos étnicos y comunidad. Preferiblemente que haga parte de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera.
6. Entrega de refrigerios tradicionales que van de acuerdo a sus tradiciones culinarias y almuerzo en la ultima sesión
7. Garantizar que los elementos adquiridos cuentan con las autorizaciones legales a que haya lugar expedidas por las autoridades competentes.
8. Poner en funcionamiento los bienes o servicios adquiridos, en donde lo indique el supervisor del contrato. .
9. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato bajo la coordinación y control del supervisor.
10. El contratista tendrá en cuenta como obligación lo consignado en el Decreto 931 de 2009 (Indemnidad).
11. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
12. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente contrato.
13. El proveedor deberá hacer entrega de 3 copias de las facturas o cuentas de cobro (originales) con una copia de parafiscales y la certificación de garantía. La factura debe tener: Número de Contrato, Localidad correspondiente.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: Bibiana Yulieth Avila Bohorquez
2. Identificación: 20.888.182
3. Perfil Directora de Gestion del Riesgo

6. RECURSOS

Recursos Propios:	SI		NO	X	Vigencias Futuras:	NO	X
Convenio:	SI		NO	X	No. Conntrato: CI 438-2022	Suscrito con:	Fondo de Desarrollo Local de Fontibon

7. Mónica Viviana Bello Flórez
Referente Convenios FDL

8. VoBo. Smith Edith Lozano Guevara
Directora de Gestion del Riesgo en salud (E)

9. Vo. Bo. Sandra Milena Rozo Mateus
Subgerencia de prestación de servicios de salud

10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El componente propenderá por el desarrollo de acciones y estrategias que permitan identificar, visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud de la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera residente de la Localidad de Fontibón, a través de la implementación de la "Escuela de saberes de medicina ancestral "Sawabona Fontibón", que busca la transformación del dolor y del alma a partir de los saberes ancestrales propios

1, Plantas Medicinales: Se realizarán dos (2) talleres por mes, cada uno de duración de 2 horas direccionado por un sabedor o sabedora, orientado en el manejo del dolor y la sanación a través de las plantas medicinales propias de los pueblos afrodescendientes. se debera entregar refrigerio propio. en total 60 en las dos sesiones y 30 kits de medicina ancestral asi como los insumos para la realización de los encuentros de plantas medicinales

2, Usos y costumbres:A través de esta fase, se realizarán acciones que permitirán fortalecer los usos y costumbres como factor de pervivencia cultural, estando fuera del territorio orientado en el tema central de semilla de vida a partir del manejo del dolor y sanación del alma. se debera entregar refrigerio propio. en total 60 en las dos sesiones, asi como los Insumos necesarios para la realización de usos y costumbres

3, Expresiones artísticas: Expresiones artísticas desde rituales que integren la música, danza o aspectos propios para propiciar la semilla de vida de cada pueblo afro desde la ley origen. se deberan entregar 60 refrigerios propios, insumos para la realización de expresiones artísticas, Sonido, Elementos necesarios para garantizar adecuado sonido y 2 expresiones artísticas

Danza Sanadora: En esta etapa el sabedor o sabedora, orientará los conocimientos adquiridos a través de las sesiones anteriores mediante los rituales y procesos de armonización propios que integren plantas medicinales, usos y costumbres y aspectos culturales para el manejo del dolor y la sanación del alma, cuerpo, mente y espíritu de los pueblos afro de la localidad de Fontibón. se debra garantizar los Insumos para la realización de los encuentros de plantas medicinales, Insumos necesarios para la realización de expresiones artísticas, 30 refrigerios propios, 30 almuerzos propios.
Elementos necesarios para garantizar adecuado sonido para la realización de danza sanadora
Certificados de participación (30 personas) 30 certificados de participación
Memorias y entregable documentación histórica del pueblo 100 memorias y entregable documentación histórica del pueblo para cerrra un Artista invitado o banda

ANEXO TÉCNICO

Para desarrollar a cabalidad el objeto del contrato, el contratista adjudicatario deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones cuyo cumplimiento es necesario para su cabal ejecución.

1. Desarrollo Acciones

Para la ejecución de la "Escuela de saberes de medicina ancestral "Sawabona Fontibón "" se hace necesario contar con talento humano perteneciente y reconocido por la población Afro – NARP. La Escuela de saberes de medicina ancestral "Sawabona Fontibón", incluye 4 temáticas, en las cuales de contemplan dos sesiones por temática, para un total de 8 sesiones.

Tema 1: Plantas Medicinales (Cantidad: 2 sesiones)
Tema 2: Usos y costumbres. (Cantidad 2 sesiones)
Tema 3: Expresiones artísticas. (Cantidad 2 sesiones)
Tema 4: Danza Sanadora, arrullos (Cantidad 2 sesiones)

Tema 1: Plantas Medicinales (Cantidad: 2 sesiones)
Estará orientado a plantas medicinales, donde a través de los conocimientos del sabedor o sabedora se buscará para cada grupo étnico el reconocimiento de estas, para el uso y manejo del dolor, Las plantas medicinales propias desde la ley de origen o ley natural relacionada con la semilla de vida.
Nota: Se realizará entrega de kits de medicina tradicional con las plantas medicinales a utilizar.

Tema 2: Usos y costumbres. (Cantidad 2 sesiones)
De cada pueblo indígena, que permiten la pervivencia cultural, estando fuera del territorio orientado en el tema central de semilla de vida.

Tema 3: Expresiones artísticas. (Cantidad 2 sesiones)
Desde rituales que integren la música, danza o aspectos propios que propiciar la semilla de vida de cada pueblo indígena desde la ley origen.

Tema 4: Danza Sanadora, arrullos (Cantidad 2 sesiones)
En esta etapa el sabedor o sabedora, orientara los conocimientos adquiridos a través de las sesiones anteriores mediante los rituales y procesos de armonización propios que integren plantes medicinales, usos y costumbres y aspectos culturales para el manejo del dolor y la sanación del alma, cuerpo, mente y espíritu de los pueblos indígenas de la localidad de Fontibón.

2. Entrega de Insumos

El proveedor o contatante deberá garantizar entrenamiento a los sabedores tengan los elementos y materiales necesarios para el desarrollo delas tematicas
Debera llevar registro fotografico de cada una de las tematicas, ficha tecnica , listados de asistencia y entrega de refrigerios refrigerio.

3. Facturación

Para procesar el pago, el proveedor deberá hacer entrega de tres (03) copias de las facturas (originales) con una copia del certificado de pago de Seguridad Socia, Pensiones y parafiscales.

La factura debe tener como mínimo:

- Número de Convenio que corresponda: Convenio Interadministrativo No. CIA 438-2022
- Localidad correspondiente a la entrega
- Nombre de las acciones realizadas por cada una de las sesiones
- Valor unitario
- Discriminar IVA, cuando corresponda
- Valor total.

ANEXO 3
CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA

1. EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo:

a. Nombre o razón social del contratante (público o privado)
b. Nombre o razón social del contratista
c. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)
d. valor del contrato
e. Objeto del contrato.
f. Suscrita por funcionario/empleado competente.

Nota 1. En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado.

2. DOCUMENTOS

1. Certificado del ministerio de interior como miembro de comunidades negras, poblaciones afrocolombianas, raizal y palenqueras.
2. Acta de la asamblea de lo eligió
3. Carta de compromiso de contar con el personal suficiente, idóneo para desarrollar el contrato
4. Resolución Ministerio del Interior y de Justicia
5. . Estatutos de la organización
6. RUT
7. Camara y Comercio

Identificación del riesgo (Número consecutivo, Proceso al que pertenece)	Ítem	Fase de Ocurrencia (Planeación/Selección/Contratación/Ejecución)	Tipo de Riesgo (Económico/ Social-político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/ Tecnológico)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento	IMPACTO						Clasificación de riesgos	Tratamiento/Control a ser Implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
						Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo? (Indicar la forma de realizar el seguimiento)	Periodicidad (Indicar la periodicidad del monitoreo)
						[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[SI/No]	[Entidad Estatal/Contratista]		
TODOS	1	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado	Variación en los costos presupuestados		2		2	2	Bajo	Contratista	Aceptar el riesgo		2		2	2	Bajo	SI	Contratista	El equipo de trabajo asesor con la capacidad y responsabilidad de definir la viabilidad de los costos al inicio del contrato y puede hacer las negociaciones a que haya lugar para evitar la variación de los precios	Permanente
TODOS	2	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variables que afecten el costo total	Variación en los costos presupuestados		2		2	2	Bajo	Contratista	Aceptar el riesgo		2		2	2	Bajo	SI	Contratista	La variación (positiva o negativa) de los costos de acuerdo a los cambios que se presenten en el mercado, sobre todo en los ítems del presupuesto que se encuentre en riesgo. Entidad se encuentra en capacidad de cubrir el precio de adquisición de los mismos en los primeros meses del ejercicio del contrato.	Permanente
TODOS	3	En todas las etapas	Económico	Parcialmente, los efectos derivados en la variación de la inflación, en tanto la Retribución es indexada de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Contrato	Variación en los costos presupuestados		2		2	2	Bajo	Contratista	Aceptar el riesgo		2		2	2	Bajo	SI	Contratista	El personal técnico asesor y auditor o supervisor tiene en cuenta estas variaciones en la ejecución que presenten el proyecto en el cronograma.	Permanente
TODOS	4	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o ocurrimiento de pérdidas, toda vez que la Retribución del Contratista, compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos	Variación en los costos presupuestados		2		2	2	Bajo	Contratista	Aceptar el riesgo		2		2	2	Bajo	SI	Contratista	Los encargados de planear y/o la ejecución y para el pago de nominas tiene en cuenta el Contratista las variaciones en el contrato, sobre todo en el ítem de mano de obra y materiales, para hacer los ajustes a que haya lugar. La corresponsabilidad del personal hace que puedan investigar las alternativas de las posibilidades de variaciones en la rentabilidad del contrato y la obtención de utilidades, pérdidas, entre otros.	Permanente
TODOS	5	En todas las etapas	Tecnológico	Efectos favorables o desfavorables de los costos asociados al traslado y protección de redes.	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos		2		2	2	Bajo	Contratista	Transferirlo		2		2	2	Bajo	SI	Contratista	La responsabilidad de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario y TIC's es trasladada mediante normas técnicas de propiedad que la legislación establece. Siendo responsable el que preste los servicios de dichos servicios, se publica y disponible de los propietarios la información relativa para que los tercios cuenten, dando su responsabilidad al traslado y/o protección.	Permanente
TODOS	6	Ejecución	Operacional / Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables asociados a la decisión de la Subred de asumir algún cambio de diseño	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos		2		2	2	Bajo	Contratista	Transferirlo		2		2	2	Bajo	SI	Contratista	Los efectos de la decisión unilateral de la Subred de realizar cambios en el diseño, la corresponde asumirlo a la entidad y no al Contratista.	Permanente
TODOS	7	Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados del acaecimiento de eventos cubiertos por las pólizas previstas en el contrato	Variación en los costos presupuestados		2		2	2	Bajo	Contratista	Transferirlo		2		2	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	En caso de que los riesgos sean asegurables, pero el periodo cubra, mediante pólizas, dicho asunto este riesgo.	Permanente
TODOS	8	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en la normatividad relacionados con las Especificaciones Técnicas de los elementos en los términos del contrato.	Variación en los costos presupuestados		2		2	2	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.		2		2	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Puede que los riesgos previstos no sucedan durante la ejecución del contrato, el Contratista debe estudiar de la Subred la probabilidad de incorporar aquellos riesgos asegurables con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generan un costo en las especificaciones técnicas, modificando sus condiciones.	Permanente
TODOS	9	Ejecución	Regulatorio / Financiero	Los efectos favorables y desfavorables que se deriven del Cambio Tributario.	Variación de los costos presupuestados		2		2	2	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.		2		2	2	Bajo	SI	Contratista	Dado que los riesgos tributarios son inherentes a la actividad económica, gobierno y todos los profesionales que se encuentren desarrollando negocios bajo normatividad colombiana, la empresa asume el riesgo total ejerciendo los derechos y haciendo uso de ellos.	Permanente
TODOS	10	Ejecución	Regulatorio	Los efectos de las modificaciones en la normatividad específica en los términos señalados en el contrato	Variación en los costos presupuestados		2		2	2	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.		2		2	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Puede que los riesgos previstos no sucedan durante la ejecución del contrato, el Contratista debe estudiar de la Subred la probabilidad de incorporar aquellos riesgos asegurables con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generan un costo en las especificaciones técnicas, modificando sus condiciones.	Permanente
TODOS	11	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones.	* Propuestas con errores subsanables. * Propuestas rechazadas		2		2	2	Bajo	Contratante	* Participar en la Audiencia de Riesgos del proceso de selección. * Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas. * Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de los PDC		2		2	2	Bajo	SI	Proponente	Subsanar los errores en la propuesta.	Permanente
TODOS	12	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos (actas y/o cuentas) elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	* Demoras en la tramitación por correcciones.		2		2	2	Bajo	Contratista	* Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados, tanto por parte de la interventoría como de la supervisión.		2		2	2	Bajo	SI	Interventor / Supervisor	Revisión de informes de Ley. Seguimiento a la implementación de las acciones correctivas.	Permanente
TODOS	13	Ejecución	Financiero	Problemas financieros, legales o abandono del contratista.	* Abandono del contrato * Sobrecostos		2		2	2	Bajo	Contratista	* Revisar los procesos de selección del los contratistas, aplicar pólizas.		2		2	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor Contratante	Seguimiento a los procesos de selección, revisión de polizas solicitadas, revisión de la solvencia de proponentes en listas y similares.	Permanente
TODOS	14	Ejecución	Social/Político	Medidas que al momento del inicio de la ejecución del contrato no hayan sido contempladas por las partes	* Erogaciones adicionales al contrato celebrado. * Suspensión de la ejecución.		2		2	2	Bajo	Contratista / Contratante	* Acordar con el contratista los ajustes contractuales requeridos		2		2	2	Bajo	SI	Entidad Estatal y Supervisor	Evaluación del cumplimiento de los acuerdos y/o condiciones que lo exijan.	Permanente
TODOS	15	Ejecución	Social/Político	Dificultades económicas del contratista por la imposición legal de nuevos impuestos relacionados con la actividad a contratar	Erogaciones adicionales a cargo del contratista		2		2	2	Bajo	Contratista	Aceptar el riesgo		2		2	2	Bajo	SI	Contratista	Revisión a la Entidad los cambios en los impuestos aplicables	Permanente
TODOS	16	Ejecución	Naturaleza	Los efectos naturales que puedan influir en el cambio de las condiciones contractuales.	Variación en los costos presupuestados		2		2	2	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.		2		2	2	Bajo	SI	Entidad / Contratista	Verificación de las variables de riesgo asegurables como inundación, lluvia, sismos de la localidad.	Permanente
TODOS	17	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento Normatividad ambiental, Política ambiental y guía verde de la Subred	Variación en los costos presupuestados		2		2	2	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.		2		2	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor	Seguimiento a los Procesos de Subsanación. Revisión de aplicación de procesos en campo y similares	Permanente
TODOS	18	En todas las etapas	Anticorrupción	Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos	Detrimento Patrimonial Investigaciones disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y perdida de Confianza en la institución		2		2	2	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.		2		2	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor	Revisión seguimiento del Contrato	Permanente

Diligenciado por: MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
Cargo: Referente Convenios FDL
Área: Direccion Gestion del riesgo en Salud